

OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
NÚM. OFICIO SG-1156/2023
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM03/2024
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM03/2024, RELATIVA AL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2023, en la oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Oficialía Mayor, ubicadas en Edificio del Real en Calle Victoria No. 100, Col. Centro, C.P. 31000, el suscrito Lic. Eduardo Heredia Barranca, en mi carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Jefe Administrativa, el Lic. Jesus Iturralde Avila, Jefe de Oficina y la Lic. Graciela Ruiz Gaytan, Personal Especializado del Departamento de Servicios Generales. en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha 07 de diciembre del 2023 se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y simultáneamente se envió un resumen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación local.
- II. Con fecha 13 de diciembre del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM03/2024, relativa al servicio de limpieza para las dependencias del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.
- III. Con fecha 20 de diciembre del 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta del licitante: TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.
- IV. En dicho acto se señalaron las 14:30 horas del 28 de diciembre de 2023 para la emisión del Fallo Adjudicatorio.
- V. Se indica que la evaluación de la propuesta técnica y las propuesta legal-administrativa se realizó por parte del Lic. Jesus Iturralde Avila, Jefe de Oficina y la Lic. Graciela Ruiz Gaytan, Personal Especializado, y la revisión de la propuesta económica se realizó por parte de la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Jefe Administrativa, todos del Departamento de Servicios Generales.

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



VI. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la presente Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

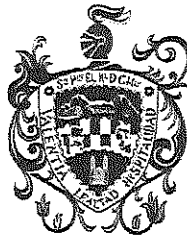
VII. Acto continuo, se procede a realizar la evaluación detallada de la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes se desprende lo siguiente:

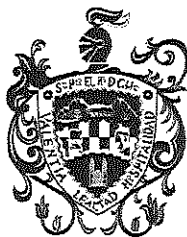
DOCUMENTO SOLICITADO	TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V. CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el C. Jose Gilberto Aldrete Martínez. Folios 1 y 2
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u>.	CUMPLE Presenta identificación oficial el C. Jose Gilberto Aldrete Martínez, consistente en credencial para votar con clave de elector ALMRGL83042608H600 con vigencia al 2029 Folio 3
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 18 de diciembre de 2023 Folios 4, 5 y 6

Oficialía Mayor



4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 30 de noviembre 2023 y estado de resultados del 01 de enero al 30 de noviembre 2023. Capital: \$ 45,446,338 Monto máximo a de su propuesta económica considerando la cantidad máximo de elementos a contratar partida UNICA \$ 17,949,399.20 20% \$3,589,879.84 Folios 7 y 8
5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se deberá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia certificada de la cédula profesional del Contador Público Omar Alejandro Garibay Pinela Folio 9
6. Declaración y acuse de recibo de la declaración <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a noviembre 2023 presentada el 13 de diciembre del 2023 Folios 10 al 36
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2023, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 18 de diciembre de 2023. Folio 37 y 38
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único.	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 18 de diciembre 2023. Folio 39

Oficialía Mayor



En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa.	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 18 de diciembre 2023. Folio 40

Oficialía Mayor



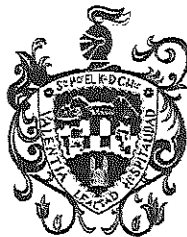
La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	
10. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: A) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como copia del recibo del pago por el ejercicio correspondiente, O B) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 13 de enero 2023 Folio 41 Y 50
11. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 13 de diciembre 2023, transacción 2023-501505 Folio 51
12. Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folios 52 y 53
13. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en calle Pino No. 1220-B Colonia San Pablo, Código Postal 31107 Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 54
14. Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 5 suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 55
15. Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e	CUMPLE Presenta Anexo 6 suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez.

Oficialía Mayor



indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folio 56
16. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo vigente expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No Adeudo vigente no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de no adeudo vigente hasta diciembre 2023 Folio 57
17. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta Anexo 8 suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez donde indica que no se encuentra dentro de la estratificación. Folio 58
18. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2023 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 24 de noviembre de 2023 con vigencia del ejercicio 2023 Folios 59 y 60
19. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso D). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24 Y 25 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA Folio 61
20. Currículum en el que manifieste su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios o suministro de bienes de la misma naturaleza y especialidad de la presente licitación, mencionando al menos sus datos generales y en su caso, licencias, acreditamientos, especialidades, equipamiento y habilidades técnicas con las que cuenta para el cumplimiento del contrato o pedido, incluyendo referencias que puedan brindar opinión del licitante, mencionando sus principales clientes, en los que se indique la dirección, el número telefónico y el contacto de los mismos. Tratándose de personas morales de nueva creación podrá acreditarse la experiencia con los currículos de los socios o de	CUMPLE Presenta currículum en el cual indica que es una empresa especializada en el servicio de limpieza especializada, indicando sus principales clientes con dirección, número de teléfono y contacto de los mismos. Sus principales clientes son: Gobierno del Estado, Secretaría de Salud y Fiscalía General del Estado Folios 62 al 70

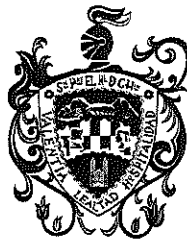
Oficialía Mayor



su personal directivo, en el que se detallen los trabajos y proyectos de la misma naturaleza que el objeto de la presente licitación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	
21. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 71
22. Copia simple de al menos un contrato debidamente formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo, y terminado que ampare operaciones objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante el cual acredite su capacidad técnica, financiera y operativa. La celebración o vigencia del contrato deberá ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta contrato SH/LPE/092/2021 celebrado con Poder Ejecutivo del Estado con objeto de contratación del servicio integral de limpieza para diferentes inmuebles, con fecha del 1 de enero 2022 al 31 de octubre 2022 Folios 72 al 112
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNICA presenta Anexo 9 propuesta técnica, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folios 113 al 133
24. Carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas. (Anexo 8-A) <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas, suscrito por C. José Gilberto Aldrete Martínez. Folio 134
25. Constancia del registro vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u obras Especializadas (REPSE), de fecha 28 de junio del 2021 con vigencia de 3 años Folios 135 y 136

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la **PARTIDA ÚNICA** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	SUBPARTIDA	JORNADA	PRECIO UNITARIO POR JORNADA POR ELEMENTO CON I.V.A.	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE CON I.V.A.,
ÚNICA	SUBPARTIDA 1	8 HORAS	\$ 582.00	\$16,225,000.00	\$ 646.80	\$ 352.80
	SUBPARTIDA 2	8 HORAS	\$ 591.60		\$ 653.40	\$ 356.40
	SUBPARTIDA 3	8 HORAS	\$ 719.20		\$ 799.70	\$ 436.20
	SUBPARTIDA 4	6 HORAS	\$ 864.20		\$ 954.80	\$ 520.80
	SUBPARTIDA 5	4 HORAS	\$ 870.00		\$ 964.70	\$ 526.20
Importe total por el periodo por la cantidad máxima de elementos a contratar			\$17,949,399.20		\$ 19,903,411.00	\$10,856,406.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la **"Ley"**, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **ÚNICA** a favor de **TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En términos del artículo 69 del Reglamento de la LAACSECH, la propuesta presentada por el participante supera la suficiencia programada respecto de la cantidad máxima de elementos a contratar, se dictamina la conveniencia de efectuar la reducción de los servicios por el 9.91% de la cantidad máxima de elementos a contratar, dado que no se pueden reasignar los recursos para cubrir el faltante, toda vez que la presente contratación se encuentra en los términos de procedimiento anticipado autorizado por el H. Ayuntamiento, quedando de la siguiente manera: y de conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en su propuesta económica, en los siguientes términos:

PARTIDA UNICA

SUBPARTIDA	JORNADA	CANTIDAD MÍNIMA DE ELEMENTOS	CANTIDAD MÁXIMA DE ELEMENTOS	PRECIO POR ELEMENTO POR JORNADA INCLUYE MATERIAL, CON I.V.A.	IMPORTE TOTAL POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 POR LA CANTIDAD MÍNIMA DE ELEMENTOS A CONTRATAR CON I.V.A./DEL ANEXO 10-B	IMPORTE TOTAL POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 POR LA CANTIDAD MÁXIMA DE ELEMENTOS A CONTRATAR CON I.V.A./DEL ANEXO 10-B
1	8 HORAS	17	21	\$582.00	\$ 2,590,860.00	\$ 3,179,466.00
2	8 HORAS	22	26	\$591.60	\$ 3,240,784.80	\$ 3,830,018.40
3	8 HORAS	13	17	\$719.20	\$ 2,402,847.20	\$ 3,119,170.40
4	6 HORAS	14	18	\$864.20	\$ 2,511,365.20	\$ 3,121,490.40
5	4 HORAS	15	18	\$870.00	\$ 2,471,670.00	\$ 2,904,930.00
TOTAL					\$ 13,217,527.20	\$ 16,155,075.20

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx



Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ITURRALDE AVILA
JEFE DE OFICINA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. GRACIELA RUIZ GAYTAN
PERSONAL ESPECIALIZADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. LUISA REBECA LUGO ARANDA
JEFA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
OFICIALIA MAYOR

Oficialía Mayor

C. Victoria esq. Con Av. Independencia, Edificio del Real, Octavo piso, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 200 48 00 municipiodechihuahua.gob.mx